2025/2373

21.11.2025

DECISIÓN (PESC) 2025/2373 DEL CONSEJO

de 20 de noviembre de 2025

por la que se modifica la Decisión (PESC) 2024/3116 sobre la Escuela Europea de Seguridad y Defensa

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 28, apartado 1, y su artículo 42, apartado 4,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

(1) El 9 de diciembre de 2024, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2024/3116 ([1]).

(2) De conformidad con la Decisión (PESC) 2024/3116, el director de la Escuela Europea de Seguridad y Defensa (EESD) presentó a su Junta de Dirección un estado de previsiones de ingresos y gastos de la EESD para el ejercicio 2026.

(3) El 10 de julio de 2025, la Junta de Dirección aprobó el estado de previsiones de ingresos y gastos de la EESD para el ejercicio 2026, que posteriormente fue transmitido a la Comisión Europea por el director de la EESD.

(4) Debe establecerse un nuevo importe de referencia financiera destinado a cubrir los gastos de la EESD para el período comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2026.

(5) Por lo tanto, procede modificar la Decisión (PESC) 2024/3116 en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el artículo 16, apartado 1, de la Decisión (PESC) 2024/3116 se añade el párrafo siguiente:

«El importe de referencia financiera destinado a cubrir los gastos de la EESD durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2026 será, por lo tanto, de 3 309 800,02 EUR».

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 20 de noviembre de 2025.

Por el Consejo

La Presidenta

K. KALLAS

([1]) Decisión (PESC) 2024/3116 del Consejo, de 9 de diciembre de 2024, sobre la Escuela Europea de Seguridad y Defensa y por la que se deroga la Decisión (PESC) 2020/1515 (DO L, 2024/3116, 10.12.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2024/3116/oj).